

EXPEDIENTE	CIF/DNI ENTIDAD	IMPORTE
04/2011/J/625	P0406900A AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO	42.525,00 €
04/2011/J/339	P0407500H AYUNTAMIENTO DE PULPI	40.050,00 €
04/2011/J/346	P0410000D AYUNTAMIENTO DE VERA	40.050,00 €
04/2011/J/394	P0404500A AYUNTAMIENTO DE FIÑANA	62.842,50 €
04/2011/J/469	P0401700J AYUNTAMIENTO DE ARBOLEAS	32.640,00 €
04/2011/J/422	P0400000F DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA	24.000,00 €

Almería, 17 de enero de 2012.- La Directora, Francisca Pérez Laborda.

ANUNCIO de 25 de enero de 2012, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 22 de noviembre de 2011, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Empresas Productoras y Exportadoras de Frutas y Hortalizas de Andalucía» (Asociafruit). Con fecha 16 de enero de 2012 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 24 de enero de 2012.

La modificación afecta a los arts. 6 y 7 de los Estatutos, incluyendo el cambio de ámbito territorial de actuación de la asociación, que se reduce del territorio nacional al territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Sevilla, el día 7.11.2011, figuran don Rafael Daza Real (Secretario), y don Enrique Serafin Pérez Saturnino (Presidente).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo, (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuya circunscripción tenga su sede la asociación empresarial, conforme a lo dispuesto en el art. 11 y el Capítulo X del Título II del Libro Segundo de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE núm. 245, de 11 de octubre de 2011).

Sevilla, 25 de enero de 2012.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios

Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Expediente: 14-000106/11.
Interesado: Cen China Grupo, S.L.
Último domicilio: C/ Gerard Brenan, núm. 55.
Infracciones: Una leve.
Sanción: Multa de 2.601 euros.
Acto notificado: Resolución
Plazo de recurso de alzada: Un mes.

Expediente: 14-000183/11.
Interesado: Asociación la Cruz Azul.
Último domicilio: C/ Guillén de Castro, núm. 44.
Infracciones: Dos graves.
Sanción: Multa de 12.000 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.
Plazo de alegaciones: Quince días.

Córdoba, 12 de enero de 2012.- La Delegada, M. Isabel Baena Parejo.

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución relativa a expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Propuesta de Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 309/11-S.
Notificado: Jiang Jiannu.
Último domicilio: C/ Gaucín, 16, 29003, Málaga.
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Málaga, 20 de enero de 2012.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 3.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: Quince días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.